



## CRITERIOS APLICADOS EN LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE AGUAS MUNICIPALES DE VITORIA-GASTEIZ, S.A. DEL EJERCICIO 2022

### GASTOS

La elaboración del presupuesto se ha realizado, en cuanto a gastos se refiere, con las estimaciones de gasto realizadas por las distintas Áreas de la Sociedad, y la previsión de inversiones a realizar, tanto las que ya están en proceso de ejecución o adjudicación, como las previstas acometer en el ejercicio.

En aquellas partidas de servicios o suministros con contrato en vigor se ha utilizado el importe previsto en las adjudicaciones. En el resto, se ha presupuestado el mismo importe del año 2021.

Se ha estimado un incremento de los costes de personal de un 2 %.

Como inversiones más significativas, destacan las obras de reposición de las redes de abastecimiento y saneamiento:

- La del barrio de Judimendi, con un importe de 2.600.000 de euros a realizar en 2022.
- Obras del plan Foral de Obras y Servicios, por 300.000 de euros.
- Obras en la calle Honduras/San Viator, Fase II, por 700.000 de euros.

Además, se prevé realizar obras de mejora y renovación de instalaciones en la ETAP de Araka, por 800.000 €, y en la EDAR de Crispijana, por 1.000.000 €.

Se incorpora la posible inversión en la digitalización de la red de contadores, que posibilite la telelectura de los mismos, con un presupuesto estimado en 2.000.000 de euros a invertir en 2022. Se ha contemplado la financiación parcial de esta inversión con Fondos europeos Next Generation, por un valor estimado en 1.150.000 euros.

En el presupuesto del año 2022 no se ha considerado ninguna modificación a las actuales competencias de AMVISA.

### INGRESOS

Para la financiación de los gastos operativos, se han previsto los siguientes cambios en las tarifas de la prestación patrimonial:

- Un ajuste en los tramos de consumo de la tarifa doméstica, pasando el primer tramo de 0 a 10 a de 0 a 9 metros cúbicos al trimestre, y el segundo de 42 a 36. De esta manera, los tramos se acercan a los criterios utilizados en la definición inicial de los mismos (consumo medio de una persona y consumo medio de cuatro personas).

Esto supone que aproximadamente:

el 24,5 % de los contratos domésticos (con consumo inferior a 9<sup>3</sup>/trimestre), no se verán afectados por este cambio,

el 65,5% sufrirán un incremento de 0,41 € al trimestre (consumos < 36 m<sup>3</sup>/trimestre),

el 3,5% tendrán un incremento de entre 1,23 y 4,53 € al trimestre y

a un 6,5% les supondrá 5,35 € más al trimestre (a los de mayor consumo, > 42 m<sup>3</sup>/trimestre).

- Un incremento del 6 % en las cuotas fijas de los contratos con contador superior a 25 pulgadas (no domésticos), de modo que los contratos no domésticos con mayores consumos contribuyan a financiar el incremento previsto en los gastos.



Aguas Municipales  
de Vitoria-Gasteiz, S.A.

**AMVISA**

Vitoria-Gasteizko  
Udal Urak, A.B.

- En la propuesta de tarifas para 2022, se equiparan las tarifas de Administración con las de Comercio, Industria y Otros, eliminando la bonificación mantenida hasta ahora.
- Un incremento de 0,04 € en la tarifa variable de comercio e industria (3 céntimos el abastecimiento y 1 céntimo el alcantarillado).

Estos incrementos se verán compensado por la desaparición del canon de agua de URA, canon que hasta ahora liquidaban los consumidores finales no domésticos y que en 2022 está previsto liquiden los operadores de agua, integrándolo en sus tarifas como un coste más.

Toda esta estimación de gastos e ingresos se ha realizado bajo la premisa de que no existen cambios significativos en la gestión del servicio. En caso contrario, deberían incorporarse al presupuesto los ingresos y gastos que supusieran la realización de nuevas funciones.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de octubre de 2021

**Batxi Aranburu Osorio**

Gerente

AMVISA